

<http://www.ammar.org.ar/8-DE-MARZO-Las-Trabajadoras.html>

8 DE MARZO: Las Trabajadoras Sexuales también entramos en la Categoría de Mujeres.

Notas Relacionadas

- Comunicación -

Fecha de publicación en línea: Jueves 5 de marzo de 2015

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Ante la consulta de muchos compañeros y compañeras sobre lo que pensamos y/o opinamos de la actividad que llevaron adelante en el día de hoy un grupo de mujeres denominadas "Abolicionistas autoconvocadas" en el cual presentaron un documento de oposición a la Regulación del Trabajo Sexual Autónomo, en las casas de las provincias en donde NOSOTRAS, MUJERES TRABAJADORAS SEXUALES organizadas y nucleadas en AMMAR hemos incidido políticamente para lograr su presentación.

Vale aclarar que los proyectos no fueron impulsados por las Legislaturas provinciales, sino por nosotras mismas. Invisibilizarnos como actoras políticas es un acto de violencia así como también lo es tratar de incidir políticamente a que otras mujeres no puedan acceder a derechos básicos, como una obra social y una jubilación. Más que una actividad enmarcada en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es una acción que trata de invisibilizarnos como sector. No respetando la autodeterminación y decisión que nosotras tenemos sobre nuestros propios cuerpos, empujándonos a que sigamos en la clandestinidad y precariedad laboral.

En este día en donde todas las mujeres levantamos la bandera de lucha, esta actividad solo representa violencia de mujeres hacia otras mujeres.



Desde AMMAR nuestra tarea se encuentra enmarcada en la lucha por la defensa de los derechos de las Mujeres Trabajadoras Sexuales y a pesar de tener posturas encontradas jamás militaremos en contra de aquellas mujeres que han ejercido el Trabajo sexual y que hoy le exigen al estado reinsertión laboral y acceso a políticas públicas, creemos que una política pública no invalida a la otra. Así como ellas quieren empleo formal nosotras queremos que el estado le dé un marco legal a nuestra actividad.

Como prueba de ello basta recordar que cuando las mujeres en situación de "prostitución" lograron articular con el Ministerio de trabajo de Nación para la formación de oficio con salida laboral, desde AMMAR no salimos a militar en contra de un derecho obtenido. Cuando nosotras como Trabajadoras Sexuales decidimos en una asamblea exigirle

8 DE MARZO: Las Trabajadoras Sexuales también entramos en la Categoría de Mujeres.

al Estado la regulación de nuestro Trabajo, sabíamos que nos íbamos a encontrar con piedras en el camino y pensamos que el principal opositor que íbamos a tener era la policía, que es a quien le conviene que el Trabajo sexual siga en la línea de clandestinidad, al parecer la realidad nos está reflejando otra cosa.

BASTA DE QUERER DECIDIR POR NOSOTRAS!!!

POR UNA LEY QUE RECONOZCA EL TRABAJO SEXUAL AUTÓNOMO. PORQUE ES LA ÚNICA MANERA DE SALIR DE LA CLANDESTINIDAD Y DEFENDER NUESTROS DERECHOS.